

AVISO DE PRIVACIDAD

Esta Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México con domicilio en calle Juan Aldama, número 215, Colonia Centro, en la ciudad de Toluca, Estado de México y/o su Delegación correspondiente, da puntual cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México informando a usted, de que tipo son, el uso que se les dará a los mismos, cómo se manejan, aprovechan y con quien se comparten así como todo lo relativo a su protección; atendiendo a lo anterior recabamos su nombre, dirección, estado civil, fecha de nacimiento, edad, antecedentes médicos, expediente clínico (en su caso), correo electrónico, número telefónico, diversos comprobantes e identificación oficial.

Los datos personales se usaran para confirmar su identidad cuando hace uso de los servicios que realiza esta Institución. Además de cumplir con los requerimientos de ley, también es indispensable que otorgue su permiso firmando los documentos al iniciar de forma presencial con algunos de los procedimientos relacionados con esta Comisión (RECEPCIÓN INICIAL DE QUEJA, ASESORÍA, GESTIÓN INMEDIATA, COMPARENCIAS, ETC.), y en cuanto a los asuntos recibidos electrónicamente o vía telefónica, se entenderá la autorización de manera tacita, al momento de aportar libre y voluntariamente los datos para iniciar el trámite que requiere.

La información que provee no se transfiere a ningún tercero ajeno, salvo para cumplir las obligaciones legales competentes, realizadas por autoridades Judiciales o Administrativas.

El interesado tiene derecho a limitar el uso y divulgación de información personal así como a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición o revocación del consentimiento, mismo que tiene su fundamento en los artículos 6° apartado A fracción II y 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafo décimo sexto y fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, presentando solicitud por escrito en nuestro domicilio, dirigida al titular de la Unidad de Calidad en el Servicio Médico, ya que es un derecho que puede ejercer respecto de los datos que se conserven en los archivos de esta Comisión.

No se omite hacer de su conocimiento que el personal de esta Institución con acceso a los expedientes de trámites y servicios que se brindan, ha firmado una Carta de Confidencialidad que le obliga a guardar secrecía de los asuntos que por motivo de su empleo o comisión se entere.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones, por lo que se le mantendrá informado de ello en la primera comunicación que se tenga con usted después del cambio.